



DECRETO N° 355
(Chile Compra)

Castro, 14 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las Bases de la Licitación N° 2730-167-L116, correspondiente a la "CIERRE PERIMETRAL PLAZA POBLACIÓN ESPERANZA, COMUNA DE CASTRO".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.008 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZUELAS URBANAS del presupuesto municipal vigente.

Publiquese y archívese.-

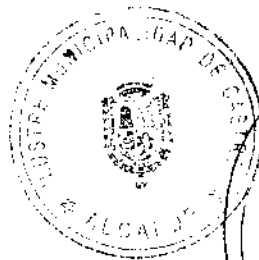


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-

Anótese, comuníquese,



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)